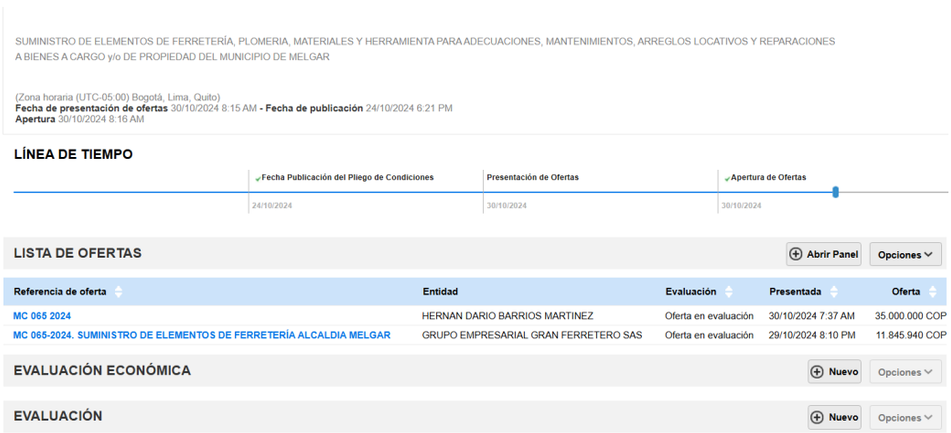
ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Mediante la presenta acta se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública 065- 2024:

MÍNIMA CUANTÍA MC 065-2024
FECHA: 31/10/2024
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMERIA, MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES A CARGO y/o DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

Al presente proceso se presentaron dos (2) oferentes, los cuales se reflejan a continuación:


SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMERIA, MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES A CARGO y/o DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/10/2024 8:15 AM - **Fecha de publicación** 24/10/2024 6:21 PM
Apertura 30/10/2024 8:16 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
24/10/2024	30/10/2024	30/10/2024

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

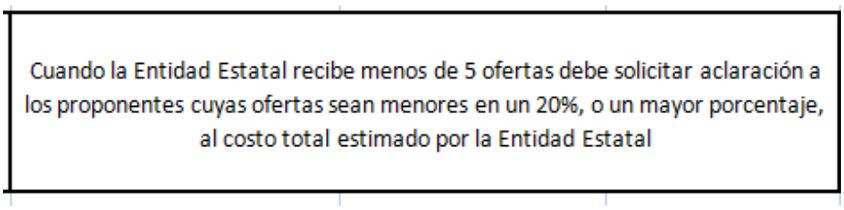
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 065 2024	HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ	Oferta en evaluación	30/10/2024 7:37 AM	35.000.000 COP
MC 065-2024. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA ALCALDIA MELGAR	GRUPO EMPRESARIAL GRAN FERRETERO SAS	Oferta en evaluación	29/10/2024 8:10 PM	11.845.940 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

EVALUACIÓN — Nuevo — Opciones

Teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) oferentes, se procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTARON DOS (2) OFERENTES, de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de $9.885.818.40


Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

PPTO OFICIAL	**$ 12.357.273,00**		20% $ 2.471.454,60	**RESULTADO** $ 9.885.818,40

1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR

Referencia de oferta	Entidad	Valor de la propuesta en el SECOP II	Valor a evaluar	ARTIFICIALMENTE BAJO
MC 065 2024	HERNAN DARIO BARRIOS MAR	$ 35.000.000	$ 12.324.359	NO
MC 065-2024. SUMINISTRO DE ELEMEN	GRUPO EMPRESARIAL GRAN FERRETE	$ 11.845.940	$ 11.845.940	NO

Es importante precisar que de acuerdo con invitación la oferta económica será monto agotable como se refleja en la siguiente imagen:

5.

OFERTA ECONOMICA:

La aceptación de la oferta será a monto agotable. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.							
2.							
3. (…)							
	TOTAL:		$	$	-	$	$

Nota 1: La Oferta Económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la Oferta Económica del Formato No. 03, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2: Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato No. 03, o cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su Oferta Económica, no especifique el porcentaje que corresponde de acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

Es importante precisar que la oferta económica tiene dos componentes, el primero de ellos, el diligenciamiento del cuestionario lista de precios, y el formato No. 3 el cual debida ser diligenciado en las formas y términos señalados en la invitación, parámetros que no fueron acogidos por los proponentes **GRUPO EMPRESARIAL GRAN FERRETERO SAS** identificada con numero de Nit 901.571.352-5 representado legalmente por **DALIA ISAURA BELTRAN SALGADO**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la **PRIMERA**, por un valor de ($11.845.940) oferta ubicada en orden como se indicó inicialmente

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**GRUPO EMPRESARIAL GRAN FERRETERO SAS** NIT: 901.571.352-5 R/L: **DALIA ISAURA BELTRAN SALGADO** **CC:** 39.584.965 DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA	NIT: 901.571.352-5	Valor de la propuesta COP $11,845,940 Valor total de los ítems $11,845,940

Es importante precisar que la oferta económica tiene dos componentes, el primero de ellos, el diligenciamiento del cuestionario lista de precios, y el formato No. 3 el cual debida ser diligenciado en las formas y términos señalados en la invitación so pena de ser rechazado.

Lista de precios en la plataforma del proponente **GRUPO EMPRESARIAL GRAN FERRETERO SAS**

Grupo Empresarial
Gran Ferretero s.a.s.
Nit. 901.571.352-5

FORMATO No. 03
PROPUESTA ECONÓMICA

MELGAR, OCTUBRE 28 DEL 2024
Consecutivo 020-2024 - NIT.: 901.571.352-5

SEÑOR(ES)
ALCALDIA MELGAR TOLIMA
MELGAR, TOLIMA

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA del **PROCESO No. MC 065 DE 2024**, que tiene por fin seleccionar la propuesta para realizar el siguiente objeto contractual: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMERIA, MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES A CARGO y/o DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.**

En mi condición de contratista manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

OBJETO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMERIA, MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES A CARGO y/o DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	$ 11,845,940

NOTA: La aceptación de la oferta será a **MONTO AGOTABLE.** El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de **IVA**, el porcentaje de **IVA**, valor unitario del **IVA**, valor total incluido **IVA**, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

Grupo Empresarial
Gran Ferretero s.a.s.
Nit. 901.571.352-5

ITEM	DETALLE	UNIDADES	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ARENA AMARILLA X RETRO EXCELENTE CALIDAD	METRO	1	$ 84,033.61	$ 84,033.61	19%	$ 15,966.39	$ 100,000.00
2	BROCHA DE 4" ALTA CALIDAD	UND	1	$ 7,394.95	$ 7,394.95	19%	$ 1,405.04	$ 8,800.00
3	BROCHAS DE 2" ALTA CALIDAD	UND	1	$ 3,361.34	$ 3,361.34	19%	$ 638.66	$ 4,000.00
4	TUBO SANT DE 2" TIPO PESADO ALTA CALIDAD	UND	1	$ 44,537.82	$ 44,537.82	19%	$ 8,462.18	$ 53,000.00
5	TUBO SANT DE 4" TIPO PESADO ALTA CALIDAD	UND	1	$ 78,991.60	$ 78,991.60	19%	$ 15,008.40	$ 94,000.00
6	PEGANTE PVC X 1/16 DE GALON MARCA RECONOCIDA	FRASCO	1	$ 20,168.07	$ 20,168.07	19%	$ 3,831.93	$ 24,000.00
7	LLAVE TERMINAL GALVANIZADO 1 /2" ALTA CALIDAD	UND	1	$ 20,168.07	$ 20,168.07	19%	$ 3,831.93	$ 24,000.00
8	GRAVILLA	METRO	1	$ 100,840.34	$ 100,840.34	19%	$ 19,159.66	$ 120,000.00
9	VARILLA DE 1/2" CORRUGADA X 6 MTROS ALTA CALIDAD	UND	1	$ 25,210.08	$ 25,210.08	19%	$ 4,789.92	$ 30,000.00
10	CERENTO GRIS ALTA CALIDAD	BULTO	1	$ 26,050.42	$ 26,050.42	19%	$ 4,949.58	$ 31,000.00
11	ESMALTE SINTETICO BLANCO ALTA CALIDAD	GALON	1	$ 65,546.22	$ 65,546.22	19%	$ 12,453.78	$ 78,000.00
12	THINER EXCELENTE CALIDAD	GALON	1	$ 18,487.39	$ 18,487.39	19%	$ 3,512.61	$ 22,000.00
13	EMULSION ASFALTICA MARCA RECONOCIDA	GALON	1	$ 30,252.10	$ 30,252.10	19%	$ 5,747.90	$ 36,000.00

En ese orden de ideas, El comité evaluador encuentra inconsistencias en la presentación de la oferta económica Formato 3, la cual No cumple, ya que, el proponente, no diligencia el formato 3, como se indicó en la invitación y estudios previos, presenta en el valor total de su oferta en la parte superior del formato, la sumatoria de los ítems, y no el valor correspondiente el cual es ($35.000.000) del presupuesto oficial, situación considerada como no subsanable, porque la oferta económica es el factor principal de selección en los procesos de mínima cuantía. Es de precisar que la oferta económica es considerada como no subsanable, porque la oferta económica es el factor principal de selección en los procesos de mínima cuantía, lo cual a la luz de las reglas de subsanabilidad no pueden corregirse.

Lo aquí planteado se encuentra contemplado tanto en los estudios previos, como en la invitación publica en el ítem 4 del numeral 3.2 REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN cuando establece:

4	**OFERTA ECONOMICA:** La aceptación de la oferta será a **MONTO AGOTABLE.** El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad. En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

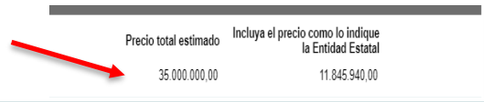
OBJETO:				VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA $		
ITEM	DETALLE	CANT	VALOR ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1						
2						
3 ...						
SUMATORIA DE LOS ITEMS						

Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.

Nota 1. la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores

	de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada. Nota 2. Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

Que adicional a lo anterior el formato Oferta Económica N 3, como las respectivas notas, es claro y establece un recuadro para el valor total de la oferta económica se debe diligenciar incluyendo en la propuesta todos los bienes y servicios señalados en la estudio previo e invitación publica, por ende, la entidad fue clara al momento de estructurar en los documentos precontractuales el formato No. 3.



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	27111700	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES A CARGO y/o DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 **Comentarios proveedor:** ADJUNTO PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA ENTIDAD PUBLICA 10. FORMATO 3 - PROPUESTA ECONÓMICA.pdf	1,00	VG	35.000.000,00	11.845.940,00	35.000.000,00	11.845.940,00

En ese orden de ideas, El comité evaluador encuentra variaciones e inconsistencias en la presentación de las ofertas económicas, las cuales No cumple, ya que, los proponentes, no diligencia el formato como se indicó, en la lista de precios establecen como valor total, el correspondiente a la sumatoria de precios unitarios, situación considerada como no subsanable, porque la oferta económica es el factor principal de selección en los procesos de mínima cuantía.

Que según lo establecido en la guía para presentar ofertas en el SECOP II, la Entidad para la evaluación y selección debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma.[1]

GUÍA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II				Colombia Compra Eficiente
Código	CCE-SEC-GI-04	Página	12 de 30	
Vigencia	07 de septiembre de 2020			
Versión No.	01			

Por lo cual, diligenciar esta información correctamente es fundamental. Para incluir la oferta económica, ingrese en el campo “Precio unitario” el valor que va a ofrecer a la Entidad Estatal. SECOP II, genera el valor total de su oferta, este será el precio unitario que ofrezca por las cantidades requeridas por la Entidad Estatal.



Tenga en cuenta que, debe diligenciar esta información de acuerdo con las indicaciones dadas por la Entidad Estatal. La entidad puede solicitar información adicional dentro de la oferta económica, por lo que debe validar si es preciso anexar un formato adicional.

En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, usted debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones dadas por la misma. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta tipo “Lista de precios” del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal para le evaluación y selección debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma.

NOTA: La Entidad Estatal puede configurar más de un artículo por lo cual, tenga en cuenta que SECOP II, genera el valor total, este será el precio unitario por las cantidades requeridas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio de los proponente **GRUPO EMPRESARIAL GRAN FERRETERO SAS** identificada **con numero de NIT: 901.571.352-5 representada legalmente por DALIA ISAURA BELTRAN**

1Procesos de contratación: Presentar ofertas en el SECOP II . (s/f). el 07 de septiembre de 2020, de https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf

SALGADO identificada con numero de cedula 39.584.965 DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA, de quien el comité evaluador pudo establecer que **NO CUMPLEN**, con lo solicitado en la invitación publica, más exactamente en el literal **O)** *En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente invitación*

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador se abstiene de realizar la respectiva verificación, teniendo en cuenta que el factor de escogencia de la selección de contratistas en la mínima cuantía es el precio, situación que el proponente No CUMPLE con solicitado en la invitación.	**NO CUMPLE**

Conforme a lo anterior, se procede a revisar la **SEGUNDA,** por un valor de la oferta ($35.000.000) con una sumatoria de ítems por un valor de ($12,324,359) ubicada en orden como se indicó inicialmente

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
2.	**Persona Natural: HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ** Identificado con la C.C. 1070592829 de Girardot.	C.C. 1070592829	Valor de la propuesta $ 35.000.000 Valor total de los ítems $12,324,359

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato No. 01.	C	Aporta FormatoNo. 01.
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más.	N/A	
Persona natural: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.**Persona Jurídica:** Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta Certificado pero con fecha de expedición 25/10/2024
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta FormatoNo. 04.
Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.**Persona Jurídica:** Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	C	Aporto soporte de Pago a la Seguridad Social.
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	C	Aporta RUT con fecha de expedición 14-05-2024
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta cédula de Representante Legal.
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta Certificado de Libreta Militar.
Para todos los Proponentes: Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta antecedentes, los cuales fueron verificados por la Entidad.
Para todos los Proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa. El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página	C	Aporta FormatoNo. 05.

http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 6)**: "**CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	C	Aporta FormatoNo. 06.
Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	C	Aporta Certificado.
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 7). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado	C	Aporta FormatoNo. 07.
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato No. 08) (Si Aplica)	N/A	
El proponente debe aportar Formato de PACTO DE TRANSPARENCIA - Anexo 1	C	Aportar Formato Anexo 1.
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente, presenta su oferta correctamente

VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (27) SMMLV **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, suministro de elementos de ferretería /y/o plomería **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación.	C	Aporta Contrato y Acta de liquidación No 030 , Contrato 471, Contratro 414

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor		
Diligenciar el formato 02. Aceptación de las condiciones	C	presento formato n 02
Certificar que cuenta con stop de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 2 días calendario, de conformidad con las obligaciones específicas de ejecución estipuladas dentro del proceso	C	presento certificación de stop de inventario
Presentar documento de certificación de establecimiento de comercio dentro de la jurisdicción de Melgar (alianza comercial registrada y/o cámara de comercio).	C	Presento certificado de cámara de comercio donde se evidencia que el proponente cuenta con establecimiento de comercio en melgar Tolima
OFERTA ECONÓMICA: La aceptación de la oferta será a **MONTO AGOTABLE**. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad. En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro por la Entidad y el valor unitario ofertado.	C	porta formato económica n 2 correctamente.

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.							
2.							
3. (…)							
	TOTAL:		$	$	-	$	$

Nota 1: La Oferta Económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la Oferta Económica del Formato No. 03, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2: Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato No. 03, o cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su Oferta Económica, no especifique el porcentaje que corresponde de acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Sin observaciones	***Cumple***

Con base en la verificación jurídica, técnica y demás condiciones del proceso, conforme a los requerimientos de habilitación de la invitación pública **M.C. N°65-2024**, y las disposiciones del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2013 y artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, el proponente **HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ** identificada con numero de cedula 1.070.592.829**,** Propietario de establecimiento **FERRETERIA FLEJES Y FIGURADOS,** cumple con las condiciones exigidas y se recomienda

al ordenador del gasto celebrar aceptar la oferta presentada objeto de evaluación hasta por el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)** cuyo valor de referencia de sumatoria de ítems es $12,324,359 de quien el comité evaluador pudo establecer que **CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación pública

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ
Secretario Administrativa
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: NINI JOHANNA GARCIA ARANDA
Almacenista General
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Nelly Aponte Alvarez / Apoyo jurídico DC

Este documento hace parte del informe final realizado el día 31 -10-2024 dentro del proceso MC 065-2024